

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **treinta y uno de enero de dos mil dieciocho**, en la sede del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México(Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.

Secretario Ejecutivo

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Directora Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.

Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación

Mtra. Marisonia Vázquez Mata.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía

Lic. Gustavo Uribe Robles.

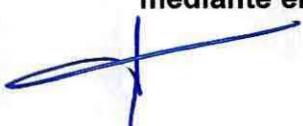
De igual manera, le comunico que el licenciado, Gustavo Uribe Robles, mediante oficio IECM/DECyCC/028/2018, notificó que no podrá asistir a esta Junta Debido a compromisos Institucionales previamente adquiridos.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Primera Sesión Ordinaria.

X
19

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**
 - a) Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017;**
 - b) Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2017;**
 - c) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2017;**
 - d) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2017;**
 - e) Primera Sesión Urgente, de fecha 11 de enero de 2018;**
 - f) Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de enero de 2018; y**
 - g) Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de enero de 2018.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos funcionarias y tres funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los Dictámenes en los que se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargados de despacho de la plaza de Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento adscrita a Órganos Desconcentrados.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de las plazas de la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información y de Analista adscrita a dicha Jefatura de Departamento dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, las cuales fueron cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso conforme**

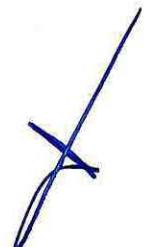
69


al Procedimiento identificado con el código
IECM/PR/UTCFyD/8/2017.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Diccionario de Competencias para el personal de Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
6. Presentación de los siguientes informes:
 - a) Informe Trimestral de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2017;
 - b) Informe con motivo del inventario físico realizado en el almacén general y bodega de Tláhuac del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a enero de 2018;
 - c) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2017;
 - d) Informes de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017;
 - e) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de diciembre de 2017; y
 - f) Informes mensuales sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017.

7. Asuntos Generales.

El Presidente de la Junta puso a consideración de las y los presentes el proyecto de Orden del Día.




Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de las y los presentes, desahogándose de la siguiente manera:

1. Proyecto de **minutas de las siguientes sesiones de la Junta Administrativa.**
 - a) **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017;**
 - b) **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2017;**
 - c) **Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2017;**
 - d) **Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2017;**
 - e) **Primera Sesión Urgente, de fecha 11 de enero de 2018;**
 - f) **Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de enero de 2018; y**
 - g) **Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de enero de 2018.**

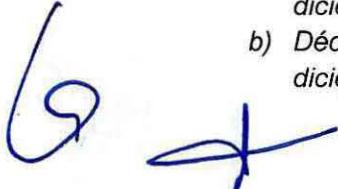
El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma a diversas minutas por parte de la Consejera Carolina del Ángel Cruz, así como de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM-JA010-18

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las *Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) **Décimo Tercera Sesión Extraordinaria, de fecha 19 de diciembre de 2017;**
- b) **Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria, de fecha 20 de diciembre de 2017;**



- c) Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 21 de diciembre de 2017;
- d) Décimo Quinta Sesión Extraordinaria, de fecha 28 de diciembre de 2017;
- e) Primera Sesión Urgente, de fecha 11 de enero de 2018;
- f) Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de enero de 2018;
y
- g) Segunda Sesión Urgente, de fecha 15 de enero de 2018.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

TERCERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la solicitud de terminación de la relación laboral por convenio presentada por dos funcionarias y tres funcionarios del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y al convenio por parte de la Secretaría Ejecutiva y de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

*Acuerdo
IECM - JA011-18*



PRIMERO. Se autoriza la celebración del Convenio de terminación de la relación laboral entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y las/los funcionarios Alan Geovanni Velázquez Valera, América Rosario Francia Valenzuela, Rodolfo González Romero, Maribel Vargas Mendoza y Francisco Heladio Arias Hernández, con efectos a partir del día 1 de febrero de 2018, en los términos de la documentación anexa que forma parte integral del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

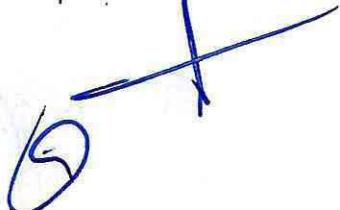
TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes en los que se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargados del despacho de la plaza de Jefatura de Departamento de Coordinación y Seguimiento Adscrita a Órganos Desconcentrados.

El Secretario de la Junta informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo y a los dictámenes por parte de la Secretaría Ejecutiva.

- Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:



Acuerdo
IECM - JA012-18

PRIMERO. Se aprueban los *Dictámenes en el que se determina que diversas funcionarias y funcionarios cumplen con el perfil y la experiencia para su designación como encargadas y encargados de despacho de diferentes plazas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme a lo establecido en el considerando 10, mismos que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de las Plazas de la Jefatura de Departamento de Análisis y Diseño de Sistemas de Información y de Analista adscrita a dicha Jefatura de Departamento dentro de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, las cuales fueron cubiertas mediante el mecanismo de



**examen de ingreso conforme al procedimiento
identificado con el código IECM/PER/UTCFYD/8/2017**

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA013-18

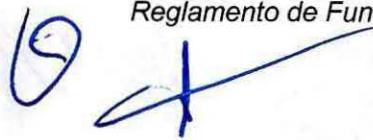
PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva de los CC. Paula Robles Mass Tapia y Homero Jaime Abarca García correspondiente al Mecanismo de Examen de Ingreso, de conformidad con lo previsto en los considerandos 15 y 16 del presente Acuerdo, así como los Informes que como anexos forman parte integral del mismo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, notifique al Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos, así como a la funcionaria y funcionario referidos en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



5. Proyecto de acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba el Diccionario de Competencias para el Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

A c u e r d o
IECM-JA014-18

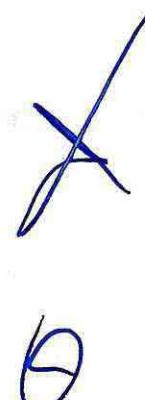
PRIMERO. *Se aprueba el Diccionario de Competencias para el personal de la Rama Administrativa elaborado por la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Centro de Formación y Desarrollo para que actualice el Manual de Organización y Funcionamiento y el Catalogo de Cargos y Puestos del personal de la Rama Administrativa, ambos del Instituto Electoral, a partir de las competencias definidas en el Diccionario referido en el punto que antecede, para cada uno de los puestos que integran la estructura orgánica de este Instituto.*

TERCERO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que haga del conocimiento de todo el personal del Instituto Electoral de la Ciudad de México, el documento mencionado en el resolutivo que antecede.*

CUARTO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que dentro del ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx*

QUINTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*



A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized 'X' or a similar mark.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública del treinta y uno de enero de dos mil dieciocho, firmando al calce el presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe Trimestral de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2017;**
- b) Informe con motivo del inventario físico realizado en el almacén general y bodega de Tláhuac del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a enero de 2018;**
- c) Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2017;**
- d) Informes de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017;**
- e) Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de diciembre de 2017; y**
- f) Informes mensuales sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que se recibieron observaciones de forma al informe identificado en el inciso a) por parte de la oficina de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera el informe identificado con el inciso a), a la Secretaría Ejecutiva, para

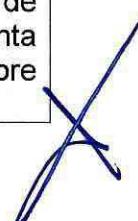


JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA PRIMERA
SESIÓN ORDINARIA DE 2018
Aprobada por Acuerdo IECM – JA021-18

que por su conducto sean presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

| No. | Asunto |
|------------------|---|
| IECM-JAINF001-18 | Informe Trimestral de la Junta Administrativa correspondiente al cuarto trimestre de 2017. |
| IECM-JAINF002-18 | Informe con motivo del inventario físico realizado en el almacén general y bodega de Tláhuac del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente a enero de 2018. |
| IECM-JAINF003-18 | Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente al mes de noviembre de 2017. |
| IECM-JAINF004-18 | Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de noviembre de 2017. |
| IECM-JAINF005-18 | Informe de Procedimientos realizados en materia de adquisiciones y contratación de servicios correspondiente al mes de diciembre de 2017. |
| IECM-JAINF006-18 | Informe mensual de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo correspondiente al mes de diciembre de 2017. |
| IECM-JAINF007-18 | Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de noviembre de 2017. |
| IECM-JAINF008-17 | Informe mensual sobre el estado que guardan los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes autorizadas por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de diciembre de 2017. |

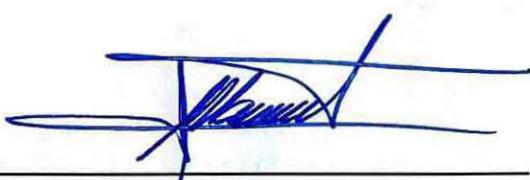


13. Asuntos Generales.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Primera Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil diecisiete.

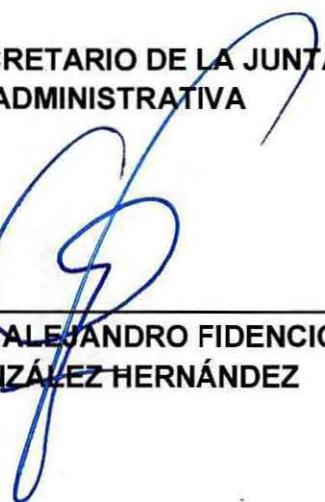
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA



MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ